

## SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

### SEÑOR DIRECTOR:

Dos hechos recientes han tensionado la discusión pública en materia penal y obligan a revisar la capacidad del sistema para intervenir antes de que la violencia alcance niveles irreversibles. El homicidio de una inspectora en el Instituto Obispo Silva Lezaeta de Calama, a manos de un estudiante de 18 años, y el caso de una mujer retenida y agredida durante meses en Las Condes, aunque muy diferentes en su naturaleza, comparten que en ambos hubo señales previas y no existió una intervención eficaz y oportuna.

El sistema penal no previene, sanciona. Llega cuando el daño ya está consumado. Por eso, insistir solo en aumentar las penas es insuficiente. En el caso de Calama, cabe preguntarse por las alertas que no se activaron y por el debilitamiento de herramientas de control en los establecimientos. En Las Condes, por la ausencia de detección frente a una violencia prolongada en aislamiento.

De todas maneras, el desafío transversal es fortalecer la prevención, mejorar de verdad la coordinación institucional y robustecer los mecanismos de protección. También supone recuperar una noción básica: la autoridad bien entendida es condición para garantizar derechos. De lo contrario, el sistema penal seguirá llegando tarde, y el costo - como ya se ha visto - puede ser irreparable.

### Sabas Chahuán

Ex fiscal nacional y socio del área penal del Grupo Defensa.cl

## CARRERAS CLANDESTINAS

### SEÑOR DIRECTOR:

Ayer fallecieron tres motoristas en un accidente a alta velocidad en la Ruta 5. Horas antes las redes sociales de distintos grupos relacionados con carreras clandestinas alardeaban de andar a más de 200 km/hr. Tal como lo hemos reiterado como grupo de vecinos, esta conducta está masificada en distintas partes del país y sus consecuencias son totalmente predecibles. Hacemos un llamado a las autoridades y a Carabineros, a no seguir esperando nuevas leyes, sino a tomar acciones inmediatas dentro de la normativa vigente y evitar seguir lamentando este tipo de situaciones.

### Jorge Andrés Greene Díaz

Mejor Vitacura

## AVANZAR EN TRANSPARENCIA

### SEÑOR DIRECTOR:

Recientemente, el ministro de Hacienda Jorge Quiroz señaló que "el oficio (Dipres) ocupa las palabras, que no son las perfectas en términos de comunicaciones, porque no está diseñado para ser comunicado al público general".

Desde 2008, cuando se promulgó la Ley sobre Acceso a la Información Pública, Chile ha recorrido un largo camino en materia de transparencia. Y hoy la norma es clara al respecto: "El principio de transparencia de la función pública consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y do-

cumentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley".

Las palabras de uno de los principales ministros del gobierno contradicen la regulación en la materia: las comunicaciones entre organismos del Estado son públicas, por lo cual entrega una errónea señal a la ciudadanía y la prensa, afectando el necesario control ciudadano sobre los actos de las autoridades.

Las expresiones públicas de los representantes del Estado no son necesariamente actos administrativos, sin embargo, siguen siendo sujetos al escrutinio público y ciudadano. Así lo determinó la Contraloría al requerir instruir un proceso disciplinario en la Segegob con motivo de la publicación sobre "un Estado en quiebra". En éste advirtió que las comunicaciones de los ministerios y sus autoridades deben ajustarse a los principios de

probidad, transparencia y al deber de entregar información verificada, correcta y oportuna.

El llamado es a no retroceder en el camino pro transparencia que hemos recorrido hasta hoy, aunque sea a través de simples expresiones. Más aún cuando actualmente se discute en el Congreso un proyecto que busca reformar la legislación en la materia.

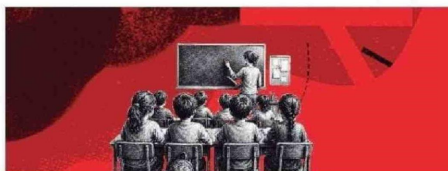
### Verónica Fuentes Guarda, Inés Nicomán Fuentes, Patricio Véjar Mercado, Juan López Baldomá, Patricio Segura Ortiz

Titulares de Organizaciones Integrantes Consejo de la Sociedad Civil, Consejo para la Transparencia

## ÉTICA DE TRABAJADORES SOCIALES

### SEÑOR DIRECTOR:

La falsificación de información para acceder a la gratuidad en educación no puede tratarse como un detalle me-



## La "madre" de todas las emergencias

### SEÑOR DIRECTOR:

Qué conflicto social debiera ocurrir (que pareciera ser el único lenguaje que escuchan), o qué argumento intelectual más dar para que la clase política y la empresarial comprendan que la pésima calidad e inequidad de la educación inicial y escolar pública - que no es la que reciben sus hijos e hijas - es la "madre" de todas las emergencias que tenemos como país.

La evidencia comparada y la práctica muestran que la mala calidad de la educación inicial y escolar pública está en la base de las emergencias que hay en delincuencia, en estancamiento económico y en desempleo. Está cadena de emergencias es casi imposible de cortar cuando los procesos educacionales se dan en ambientes de pobreza, marginalidad y exclusión, porque ahí las oportunidades que tienen los niños y niñas para escapar de su mal futuro son casi inexistentes. De aquí que, si no se resuelve la emergencia "madre", las demás seguirán existiendo y profundizándose, sin importar el esfuerzo y recursos que se les destine. Pero los niños no generan conflictos sociales, por lo que su voz no cuenta ni política ni electoralmente.

La verdadera emergencia educacional no está en los medios aprendizajes de nuestros estudiantes, está en nuestra clase política, cuando parecieran no entender que la educación es el proceso y oportunidad en que los niños y jóvenes acceden al desarrollo humano integral al que tienen derecho a recibir, a través de conocimientos, habilidades y valores, independiente de la cuna en que nacieron; cuando exigen que, para ser financiada, la investigación científica devengue en crear empleos; cuando piden acortar carreras universitarias para abaratarlas, sin considerar que en ese periodo, junto con desarrollar habilidades profesionales, los estudiantes desarrollan su pensamiento crítico, su autonomía intelectual y cultural, y su libertad de pensamiento y de expresión. De mantener nuestra clase política esta pobre y hostil mirada sobre la educación, el intelecto, la ciencia y la generación de conocimiento, esto tendría funestas consecuencias para la democracia.

El proyecto de ley de Reconstrucción Nacional se presenta para enfrentar las emergencias en crecimiento económico y creación de empleos, ignorando la educacional e implicando cuantiosos recursos fiscales. Un esfuerzo de esa envergadura debería tener alma, sueños de país futuro, no solo cifras frías, reconstruyendo la educación inicial y escolar pública y así dar esperanzas a nuestros niños y niñas, sobre todo a los más pobres.

### Victor Pérez V.

Ex rector de la Universidad de Chile